

Información a efectos del artículo 4 del Decreto Foral 59/2013, de 11 de septiembre, por el que se regulan las obligaciones de transparencia de los beneficiarios de subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra

MEDICUS MUNDI NAVARRA ARAGÓN MADRID

a) Composición de los órganos de gobierno, administración y dirección de la entidad.

MEDICUS MUNDI NAVARRA ARAGÓN MADRID es una asociación cuyos órganos de gobierno y representación, conforme al artículo 10 de sus estatutos, son la Asamblea y la Junta Directiva.

La Asamblea es el órgano supremo y soberano de gobierno de la Asociación, integrado por todas las personas socias de la misma, siendo el órgano de expresión de la voluntad social (artículo 11)

La Junta Directiva es el órgano de gobierno al que corresponde la gestión y representación de los intereses de la Asociación, de acuerdo con los presentes Estatutos, así como con las disposiciones y directivas de la Asamblea, y con sujeción a lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002 o a la que le sustituya, así como a la regulación vinculante establecida en los Estatutos de la Federación de Asociaciones Medicus Mundi en España a la que pertenece (artículo 21)

b) Relación de los cargos que integran dichos órganos.

Los miembros de la Junta Directiva elegidos en Asamblea General de 26 de noviembre de 2018, 13 de junio de 2019 y 24 de junio de 2020 (pendiente de inscripción en el registro) y que continúan en sus cargos actualmente son los siguientes:

Responsabilidad	Nombre y apellidos
Presidencia	DOROTEA IRIARTE SENOSIAIN
Vicepresidencia	ENRIQUE REVILLA PASCUAL
Secretaría	MARÍA ENCARNACIÓN CEBRIAN LARUMBE
Tesorería	ALFREDO AMILIBIA ELORZA
Vocalía	LUÍS CRUCHAGA EQUIZA
Vocalía	CARLOS VALENCIA RODRÍGUEZ
Vocalía	GUILLERMO GARCÍA ALMONACID FERNANDEZ

- c) Las retribuciones brutas y demás compensaciones económicas, percibidas de la entidad en el año anterior por cada uno de los cargos, desglosadas por conceptos. En el caso de entidades de nueva creación la información será de las que figuren en sus presupuestos o plan económico-financiero.**

La asociación, de conformidad con lo establecido en sus Estatutos, manifiesta que todos los cargos de los miembros de la Junta Directiva son altruistas, no habiendo existido remuneración alguna ni por el desempeño de su cargo ni por cualquier otra relación de tipo profesional con la Asociación.

Los miembros de la Junta Directiva no tienen participaciones, ni ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas cuyo objeto social sea el mismo, análogo o complementario al de la Asociación. No obstante, algunos miembros de la Junta Directiva ostentan cargos en la Federación a la que pertenece la Asociación y desarrollan funciones relacionadas con la gestión del mismo que no han sido objeto de inclusión en esta nota de la Memoria al no suponer menoscabo alguno de sus deberes de diligencia y lealtad o la existencia de potenciales conflictos de interés en el contexto de la Ley 26/2003, de 17 de Julio, por a que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de Julio, y el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto 1564/1989 de 22 de Diciembre.

- d) El régimen de dedicación a las funciones de gobierno, administración y dirección, de cada uno de sus cargos.**

Todos los miembros de la Junta Directiva son altruistas y el régimen de dedicación parcial, destinado a la asistencia a las sesiones y dedicación necesaria para el desarrollo de las funciones inherentes a sus cargos.

- e) Una copia de las últimas cuentas anuales de la entidad beneficiaria.**

Se adjunta en pdf las cuentas anuales del 2020 auditadas.

En Burlada a 24 de junio de 2026

██████████

Diego De Paz
Director **MEDICUS MUNDI NAVARRA ARAGÓN MADRID**